



DECRETO N° 1340

TEMUCO, 07 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 28.09.2021; presentada por FUNDACION DE CAPACITACION TALENTOS.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : FUNDACION DE CAPACITACION TALENTOS
R.U.T. : 65196166-1
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-27540**
Código : 949.903
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA (NO AUTORIZA SALA DE CLASES)
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 350 OFICINA 505
A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 825 OFICINA 401
Rol Avalúo : 49-57
Fecha de Solicitud : 28.09.2021
Traslado N° : 23
Fecha : 01.10.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/cru
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2390100